



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2012-MDM

Mala, 13 de Abril del 2012

### VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 15 de Enero del 2012, sobre aprobación de donación de libros a fin de implementar la Biblioteca Municipal del distrito de Mala, e Informe N° 245-2012-GDH/MDM de la Gerencia de Desarrollo Humano de esta Municipalidad.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo cumple un rol articulador y de fortalecimiento de la organización comunal y social, en sus diferentes niveles, promoviendo su desarrollo a fin de garantizar la justicia y paz social en su jurisdicción.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° Inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades en la que faculta al Concejo el de aceptar las donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, se;

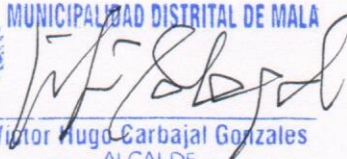
### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la donación de libros a fin de implementar la Biblioteca Municipal del distrito de Mala, conforme al detalle del Informe N° 245-2012-GDH/MDM de la Gerencia de Desarrollo Humano, que forma parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que, el Señor Alcalde encargue el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Humano y Sub Gerencia de Logística y Margesí de Bienes, y demás áreas pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
  
Victor Hugo Carbajal Gonzales  
ALCALDE